



**COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES
PUBLICOS DE BOLIVIA (CAUB)**

**CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AUDITORIA Y
CONTABILIDAD (CTNAC)**

NOTICIAS AUDITORIANAS NOVIEMBRE DE 2012

Remy Angel Terceros Fernández

PRESIDENTE DEL CTNAC

SANTA CRUZ - BOLIVIA

ENCUESTA PARA RECABAR INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS A LA NIIF PARA LAS PYMES Y PROPONERLAS AL IASB



Este año el IASB dependiente de la Fundación IFRS, inició un plan de revisión integral de la NIIF para las PYMES y como parte de dicho plan ha emitido para el mundo el documento titulado: "Solicitud de información Revisión Integral de la NIIF para las PYMES" en junio de 2012. Atendiendo esa invitación, la ReVE-NIIF: Red Virtual Iberoamericana de Estudio de las NIIF a través de su representante por Bolivia, ha iniciado una consulta internacional entre sus miembros y amigos para preparar una "Propuesta ReVE-NIIF" al IASB. Este cuestionario-solicitud electrónico persigue precisamente ese objetivo, recabar sus opiniones y/o comentarios sobre los aspectos a mejorar de dicho estándar internacional para incorporarlos a la "Propuesta de ReVE-NIIF". Sea usted protagonista de la presente investigación, para ello anticipamos y le agradecemos su colaboración objetiva y profesional y, por favor, antes de dar inicio con las preguntas lee estas pautas introductorias. El presente cuestionario-solicitud electrónico se ha preparado, tomando como base el documento suministrado por el IASB, y está conformado por tres secciones, así: 1. Información general del Encuestado/entrevistado. 2. Preguntas específicas sobre las secciones de la NIIF para las PYMES. 3. Preguntas generales sobre la NIIF para las PYMES. La mayoría de preguntas tienen introducciones, ampliaciones y/o aclaraciones, favor léalas detenidamente antes de contestar/escribir sus comentarios. Todas las respuestas serán subidas (cargadas) al sitio web del IASB, como anexó en la "Propuesta de ReVE-NIIF", a menos que sus emisores soliciten anonimato. Sin embargo, normalmente estas solicitudes sólo se concederán si son respaldadas por una buena razón, como la confidencialidad comercial. Sus comentarios a las preguntas de esta solicitud-cuestionario electrónico de Información son más útiles si: (a) se responden a las preguntas como han sido establecidas; (b) se indica el párrafo específico o el grupo de párrafos en la NIIF para las PYMES con los cuales los comentarios están relacionados cuando se refieren a temas específicos de la NIIF para las PYMES; (c) contienen una justificación clara; y (d) incluyen cualquier alternativa que el IASB debería considerar, si resulta de aplicación. Para propósitos de recabar oportunamente sus comentarios, estos deberán ser enviados mediante este instrumento cuestionario-solicitud electrónico, no más allá del 26 de noviembre de 2012, para que puedan ser incluidas en la "Propuesta de ReVE-NIIF". Quiénes respondan no necesitan comentar todas las preguntas. Quienes lo deseen podrán efectuar comentarios sobre cualquier cuestión adicional sobre la NIIF para las PYMES (ver la pregunta S20), incluyendo si hay temas actualmente no incluidos en la NIIF para las PYMES que deberían ser agregados (ver la pregunta S19). A los comentaristas/encuestados se les solicita que: • respondan a las preguntas secuencialmente; • seleccionen para cada una de las pregunta la opción que más se acerque a su punto de vista; y • provean sus razones junto con la respuesta escogida para cada pregunta. Algunas preguntas hacen referencia a las NIIF completas. Estas preguntas han sido redactadas de manera que puedan ser respondidas por comentaristas/encuestados que no están familiarizados con las NIIF completas.

Para acceder a un cuestionario electrónico, de [clic aquí](https://docs.google.com/spreadsheet/viewform?formkey=dFdXQnFkbIZ6Nk9aNGNhX1NvMjIWTmc6MA) o en el enlace siguiente:
<https://docs.google.com/spreadsheet/viewform?formkey=dFdXQnFkbIZ6Nk9aNGNhX1NvMjIWTmc6MA>

Gracias por su colaboración!!

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS: ANALISIS CONTABLE, IMPOSITIVO Y LEGAL

Comparto con ustedes la novedad de un nuevo proyecto editorial concretado por un amigo de Bolivia el CPA Hernán Casinelli, en esta oportunidad en coautoría con la Dra. María de los Ángeles Jáuregui. Se trata del libro: "Instrumentos Financieros Derivados: Análisis Contable, Impositivo y Legal".

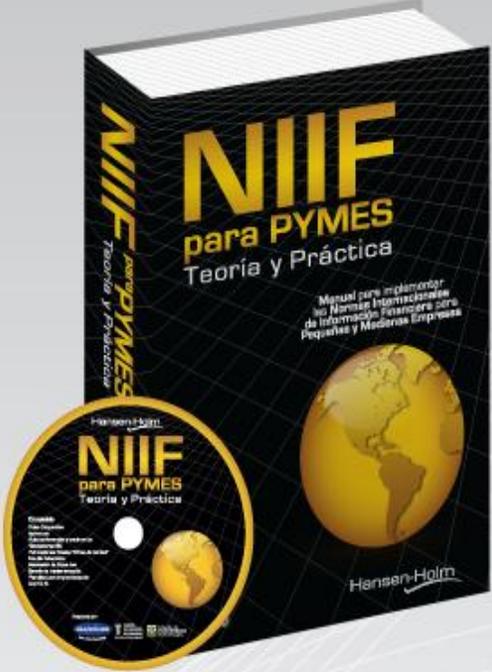


Transcribo a continuación la gacetilla publicada por Editorial La Ley SA, sello editor de esta nueva obra: "Los mercados de los instrumentos financieros derivados han experimentado un crecimiento exponencial en los últimos 40 años, estimulado ello por un contexto macroeconómico internacional de volatilidad creciente y el desarrollo de la teoría financiera. En atención a ello, los autores nos ofrecen un tratamiento riguroso pero accesible, teórico y práctico, de los aspectos contables y tributarios de estos instrumentos, dedicando los primeros capítulos del trabajo a la explicación de sus fundamentos económicos, su utilización con fines de cobertura y especulación así como al marco regulatorio, jurídico e institucional dentro del cual operan".

Mayor información: <http://www.laley.com.ar/>

NIIF PARA PYMES: TEORÍA Y PRÁCTICA. MANUAL PARA IMPLEMENTAR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Aprovecho también la oportunidad para presentarles la nueva publicación **NIIF para PYMES: Teoría y Práctica**, manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas, de los autores ecuatorianos: Mario A. Hansen-Holm y Luis A. Chavez., que contiene más 100 ejercicios resueltos y 150 preguntas de autoevaluación, un caso integral que enseña, paso a paso, cómo implementar la NIIF para las PYMES en la práctica, comentarios sobre la teoría de la norma y comparaciones con las NIIF Completas y su contenido supera las 650 páginas.



NIIF
para PYMES
Teoría y Práctica

Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas

- ✓ Más a 100 ejercicios resueltos y 150 preguntas de autoevaluación.
- ✓ Un caso integral que enseña, paso a paso, cómo implementar la NIIF para las PYMES en la práctica.
- ✓ Comentarios sobre la teoría de la norma y comparaciones con las NIIF Completas.
- ✓ Su contenido supera las 650 páginas.

Autores:
● Mario A. Hansen-Holm ● Luis A. Chávez

Una publicación de:
Hansen-Holm

Con el auspicio de:

BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL
CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL
CÁMARA DE INDUSTRIAS DE GUAYAQUIL

(Ser socio es buen negocio)

Precio:

USD 40 (promoción por lanzamiento)

Informes:

(04) 213-6355 Opción 2
libros@hansen-holm.com

CONVOCATORIA A SEGUNDO CONSEJO NACIONAL ORDINARIO 2012 DEL CAUB

*El Comité Ejecutivo Nacional del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia - CAUB, ha convocado al **SEGUNDO CONSEJO NACIONAL ORDINARIO 2012 DEL CAUB**, a realizarse en la ciudad de Tarija, el día viernes 30 de noviembre del año en curso, a partir de horas 14:30, sujeto al siguiente temario:*

- 1. Lectura y aprobación del acta del Consejo Nacional Ordinario anterior.*
- 2. Informe del Presidente del CEN del CAUB.*
- 3. Informe de actividades realizadas ante la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas.*
- 4. Consideración de las Resoluciones CTNAC N° 001/2012 y CTNAC N° 002/2012, aprobadas por el CTNAC.*
- 5. Asuntos Varios.*

A este importante evento, al cual asistirán según nuestros Estatutos: Los Presidentes de los Colegios Departamentales, el Presidente del Tribunal Nacional de Honor, el Presidente del CTNAC y el CEN del CAUB, se pondrá en consideración un informe que explicará de forma pormenorizada los motivos por los cuales el CTNAC emitió las Resoluciones indicadas en el punto cuatro del temario y las negociaciones actuales con la AEMP, en busca de la homologación de adopción de Normas Internacionales en Bolivia.



Remy Angel Terceros Fernández
PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO
NACIONAL DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD

EMPECEMOS A TRABAJAR EN LA ADECUACIÓN DE NUESTRA NORMATIVA TÉCNICA HACIA UN SOLO CONJUNTO DE NORMAS CONTABLES DE ALTA CALIDAD Y DE ACEPTACIÓN MUNDIAL

Luego de finalizada en su fase de ejecución en marzo del año pasado, con una calificación de sobresaliente por el organismo internacional financiador, el proceso de convergencia hacia pronunciamientos técnicos internacionales, como corolario del “Proyecto ATN/MT-10078-BO, Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad y Auditoría”, mismo que fuera suscrito en enero de 2007 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Convenio Constitutivo Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) BID-FOMIN y el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), concluyó logrando los resultados esperados por la dirigencia nacional del CAUB.

Este proyecto en su área técnica fue coordinado por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del CAUB, entidad técnica de profesionales que según sus Estatutos tiene la función de proponer normas, además contó con la participación activa de representantes del Sector Privado: La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, Cámara Nacional de Comercio y la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO), por el Sector Público: La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP) y al inicio por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), por las Universidades Públicas: La Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno” de Santa Cruz y la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Javier de Chuquisaca y otros entes profesionales como: La Asociación Boliviana de Firmas de Auditoría (ABFA), el Colegio de Contadores de Bolivia (CCB), la Coordinación del Proyecto de Cooperación, así como los representantes departamentales de los nueve Colegios de Auditores o Contadores Públicos y sus respectivos Consejos Técnicos.

Un segundo proceso planificado por el CTNAC se ha iniciado hoy en Bolivia, el cual consiste en la convergencia orientada hacia la adopción íntegra de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) dependiente de la Fundación IFRS y de las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, emitidas por el Comité Internacional de Normas de Auditoría y Atestiguamiento (IAASB por su sigla en inglés) dependiente de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), para la preparación de información financiera con propósitos generales y sobre objetivos y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros, respectivamente.

Es menester aclarar que en el CTNAC entendemos por adopción, al cumplimiento estricto de las Normas Internacionales presentes y emergentes, encaminadas hacia un único conjunto de Normas de Contabilidad y Auditoría mundiales y de alta calidad, que pueda ser aplicado por todos los profesionales debidamente

entrenados y capacitados de forma continua, permitiendo utilizar un lenguaje común en un mundo globalizado; para ello según lo establecen las NIIF, las entidades deberán hacer una declaración explícita y sin reservas que sus estados financieros de propósitos generales cumplirán con dichas normativas.

Es conocido, que la adopción de la normativa internacional, facilitará una mayor atracción de la inversión nacional y extranjera gracias a la transparencia en los reportes financieros, habrá una reducción de costos de transacción para las empresas de todos los tamaños, se facilitará el desarrollo del mercado de capitales y se posibilitará la interpretación uniforme y comparativa con otras empresas, en cualquier lugar del mundo.

Mientras este proceso de adopción avanza en el país, empezamos a trabajar en la adecuación de nuestra normativa técnica hacia un único conjunto de normas contables de alta calidad y de aceptación mundial, transitando por esta vía el CTNAC ha emitido el 7 de noviembre de 2012, dos Resoluciones Técnicas que detallamos a continuación:

La Resolución CTNAC No. 001/2012, que mantiene la vigencia de las catorce (14) Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas para Bolivia, emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC del CAUB, homologadas por las entidades competentes, por lo que los estados financieros de los entes que realizan actividades económicas en el Estado Plurinacional de Bolivia, deben ser preparados de acuerdo con “**Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia**”, las mismas que están constituidas por 14 Normas Contables, que se detallan a continuación:

- NC 1 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- NC 2 Tratamiento Contable de Hechos Posteriores al Cierre del Ejercicio.
- NC 3 Estados Financieros a Moneda Constante (Revisada y Modificada).
- NC 4 Revalorización Técnica de Activos Fijos.
- NC 5 Principios de Contabilidad para la Industria Minera.
- NC 6 Tratamiento Contable de las Diferencias de Cambio y Mantenimiento de Valor (Revisada y Modificada).
- NC 7 Valuación de Inversiones Permanentes
- NC 8 Consolidación de Estados Financieros
- NC 9 Norma de Contabilidad para la Industria Petrolera
- NC 10 Tratamiento Contable de los Arrendamientos
- NC 11 Información Esencial Requerida para una Adecuada Exposición de los Estados Financieros
- NC 12 Tratamiento Contable de Operaciones en Moneda Extranjera cuando Coexisten más de un Tipo de Cambio.
- NC 13 Cambios Contables y su Exposición
- NC 14 Políticas Contables su Exposición y Revelación

Es necesario precisar lo establecido el párrafo 2 de la Resolución del CTNAC N° 01/94 de febrero de 1994 vigente, por lo que los estados financieros de empresas constituidas en Bolivia deben prepararse y presentarse de acuerdo con las “**Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia**”, en virtud de lo mencionado en el párrafo anterior y no solamente de acuerdo con los “**Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados**”.

La Resolución CTNAC No. 002/2012, que mantiene la vigencia de las cinco (5) Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para Bolivia, emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC del CAUB, homologadas por las entidades competentes, por lo que los estados financieros de los entes que realizan actividades económicas en el Estado Plurinacional de Bolivia, deben ser revisados de acuerdo con “**Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia**”, las mismas que están constituidas por 5 Normas de Auditoría, que se detallan a continuación:

- NA N° 1 Normas Básicas de Auditoría de Estados Financieros.
- NA N° 2 Normas Relativas a la Emisión de Dictámenes.
- NA N° 3 Planificación del Trabajo de Auditoría.
- NA N° 4 Norma Relativa a la Emisión de Informes con Propósitos Tributarios.
- NA N° 5 Documentos del Auditor.

En ambas resoluciones también se ha resuelto, que siguiendo los lineamientos establecidos en las Resoluciones N° 01/94; 02/94 y 01/2003 emitidas por el CTNAC, al no contar en el país con suficientes pronunciamientos técnicos contables específicos en las actuales Normas de Contabilidad y de Auditoría nacionales, se adoptan sustancialmente las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y las Normas Internacionales de Auditoría - NIA vigentes en idioma español respectivamente, en el marco de los memorandos de entendimiento entre el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y la Federación Internacional de Contadores (IFAC); por lo tanto, se ratificó **la adopción en Bolivia de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF** (IFRS por su sigla en inglés), emitidas por El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), dependiente de la Fundación IFRS y **la adopción en Bolivia de las NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA – NIA** (ISA por su sigla en inglés), emitidas por El Comité Internacional de Normas de Auditoría y Atestiguamiento (IAASB) dependiente de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), para su aplicación en ambos casos, únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados.

Como consecuencia de lo anterior, se abrogaron todas las resoluciones emitidas por el CTNAC, con las cuales se aprobaron las Normas de Información Financiera - NIF y Normas de Auditoría - NA, en convergencia. Por lo tanto, la vigencia plena de Normas Internacionales vía adopción, será a partir del momento en el cual, tanto las instancias técnicas como legales pertinentes lo definamos, luego de un gran acuerdo nacional en el cual venimos trabajando en este último quinquenio de manera ardua pero silenciosa, a través de las instancias competentes del CTNAC y del CAUB, debiendo concretarse los mecanismos que permitan la aprobación legal de dichas normas internacionales de forma gradual por tipo de entidad, en los menores plazos posibles.

Concluimos con lo expresado por el colega colombiano Samuel Alberto Mantilla B: “La primera ola de la adopción de los IFRS fue Europa, la segunda la convergencia IFRS-USGAAP, la tercera el impulso de Asia-Pacífico. ¿No sería interesante que la cuarta ola se generara en América Latina?”. Estamos seguros que así serán, porque ya muchos países de nuestra América morena ya se han subido a la ola de la adopción de las Normas Internacionales de forma gradual en general y estamos seguros que Bolivia no será la excepción.

CReCER 2012 MANAGUA / NICARAGUA



CRoCER ES SINÓNIMO DE 'CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS REGIONAL PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO'.

CRoCER es un grupo informal de profesionales que comparten un interés común en la promoción de una mejor información financiera empresarial en el sector público y privado para la región de América Latina y el Caribe, del cual Bolivia es miembro, como afiliado activo a IFAC.

El objetivo de CReCER es promover el diálogo informado y difundir las mejores prácticas a través de una serie de actividades, tales como diálogos regionales y conferencias anuales.

Para poder acceder a todas las presentaciones tanto del evento cerrado como abierto, de CReCER 2012 Nicaragua, realizado en octubre pasado, visite la web de CReCER Conferencia de 2012 . Para las presentaciones, por favor haga clic en el icono de abajo.



<http://creceramericas.ning.com/>



CONTADOR INTERAMERICANO CERTIFICADO EN NIIF PARA LAS PYMES (CICNP)



Como es de su conocimiento, la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), en julio de año en curso ha promocionado inicialmente en cuatro países entre ellos Bolivia, el programa virtual: “Contador Interamericano Certificado en NIIF para las PYMES”, por ello queremos compartir con ustedes las felicitaciones de AIC por haber sido los primeros Contadores Públicos en inscribirnos al programa CICNP de AIC a nivel de las Américas y tener el hasta la fecha el mayor numero de postulantes.

Informarles que ya tenemos las tres primeras certificadas CICNP y son colegas de Ecuador. Por lo tanto, nosotros debemos seguir este ejemplo y realizar a las pruebas según reglamento, en beneficio de nuestra noble profesión boliviana.

A todos los inscritos o postulantes por Bolivia en el Programa CICNP, les hacemos conocer lo siguiente, con la finalidad que puedan realizar con éxito las pruebas del programa CICNP, para ello les realizamos algunas recomendaciones a ser tomadas en cuenta previo a realizar el examen en línea, dado que en caso se falla, no será responsabilidad del Programa CICNP:

1. Acceso al Internet: se aconseja utilizar los siguientes navegadores: Google Chrome (puede instalarlo visitando www.google.com), Firefox (puede instalarlo visitando www.mozilla.org) o Internet Explorer versión 8 o más reciente.
2. Velocidad de conexión de un mínimo de 512Kbps. Le recomendamos revisar la velocidad de su conexión visitando: www.speedtest.net.
3. Disponer de computadora con cámara. Para garantizar la identidad del postulante y asegurar la Integridad del proceso, hemos tomado una serie de medidas de seguridad. Éstas incluyen un mecanismo a través del cual la cámara de la computadora tomará fotos del postulante, durante el tiempo que esté tomando el examen. Favor de validar que la cámara de su computadora esté funcionando antes de comenzar la Certificación. Su Certificado llevará una de las fotografías tomadas. Su fotografía junto a su nombre será presentada en el portal de Educación Continuada de la AIC bajo Contadores Públicos Certificados. Al final del proceso podrá seleccionar la foto que aparecerá tanto en el Certificado como en el Portal.
4. Disponer del programa Adobe Flash Player y Adobe Reader en su computadora. Puede descargar estos programas en: http://www.adobe.com/go/ES_ES-H-GET-FLASH y en http://www.adobe.com/go/ES_ES-H-GET-READER

Por favor no dude en contactarnos de tener alguna pregunta al correo: remyterceros@hotmail.com

Remy Angel Terceros Fernandez
RESPONSABLE CICNP DE AIC EN BOLIVIA

REPORTE INTEGRADO

El desarrollo de la Información Integrada está diseñada para mejorar y consolidar las prácticas en información, para avanzar hacia un marco de información que proporciona la información necesaria para evaluar el valor de la organización en el Siglo XXI, por ello la Información Integrada reúne la información relevante acerca de la estrategia de una organización, la gestión, los resultados y las perspectivas de una manera que refleje el contexto social, comercial y medioambiental en el que opera. Proporciona una representación clara y concisa de cómo una organización evidencia su administración y cómo se crea y sostiene el valor. Un Informe Integrado debe ser el vehículo primario de emisión de información de una organización.

Desde el momento en que se diseñó el modelo actual de informes de negocios, se han producido cambios importantes en la forma de hacer negocios, en cómo las empresas crean valor y el contexto en el que operan las empresas. Estos cambios son interdependientes y reflejan las tendencias, tales como:

- La globalización.
- El crecimiento de la actividad política en todo el mundo en respuesta a la crisis financiera, de gobierno y otras crisis.
- Las expectativas de una mayor transparencia de las empresas y la rendición de cuentas.
- La actual y futura escasez de recursos.
- El crecimiento de la población, y
- Las preocupaciones medioambientales.

El Comité Internacional de Información Integrada (IIRC por sus siglas en inglés) ha reunido a líderes mundiales de las áreas de empresa, inversores, contabilidad, valores, reguladores, académicos, sociedad civil y normalizadores para desarrollar un nuevo enfoque para la información.

Este enfoque, Información Integrada, responderá a las necesidades del siglo XXI. Se basa en los fundamentos de la información financiera, comentarios de la gerencia, gobierno y remuneración, y sostenibilidad, de tal forma que se refleje su interdependencia.

El IIRC pretende forjar un **consenso global** sobre la dirección en la que información tiene que evolucionar, creando un marco conceptual para la información que está en mejores condiciones para dar cabida a la complejidad y, al hacerlo, reúne a los distintos aspectos de la información en un todo coherente e integrado.

Por ello se ha elaborado un documento de trabajo que considera que las razones que llevan a moverse hacia la Información Integrada, ofrece propuestas iniciales para el desarrollo de un Marco Conceptual Internacional de Información Integrada y esboza los pasos a seguir para su creación y adopción, incluyendo la publicación de un Proyecto de Norma en 2012. Su propósito es indicar la entrada a todos aquellos interesados en información mejorada, incluidos productores y usuarios de los informes.

Para participar y enviar sus respuestas a las preguntas de consulta planteadas en este documento de debate, y cualquier otro comentario que usted quisiera hacer, serán importantes para El IIRC para mejorar estas propuestas. Las respuestas deben presentarse a: dpresponses@theiirc.org o en línea en www.theiirc.org. Por favor, indique en su respuesta la organización a la que pertenece y dónde se encuentra. Todos los comentarios recibidos se considerarán un asunto de interés público y se publicarán en www.theiirc.org. Los comentarios deben ser presentados hasta el miércoles 14 de diciembre de 2012.

Puede registrarse en www.theiirc.org para recibir notificaciones cuando la información adicional se publique, cuando las mesas redondas regionales o seminarios web se vayan a celebrar o para obtener información sobre el Programa Piloto del IIRC.

"ENCUENTRO VIRTUAL INTERNACIONAL: LAS NIIF NUEVO PARADIGMA PARA EL REPORTE FINANCIERO DE NEGOCIOS"

Red Virtual de Estudio de las NIIF

-ReVE-NIIF

Blog: <http://reve-niif.blogspot.com>

Página web: <http://sites.google.com/site/reveniif/>



La Red Virtual Iberoamericana de Estudio de las NIIF -ReVE-NIIF, los días jueves 22 y viernes 23 de noviembre de 2012, realizó el: "Encuentro Virtual Internacional: Las NIIF nuevo paradigma para el reporte financiero de negocios", con el objetivo general de presentar y analizar temas concretos del estándar internacional completo o de la NIIF para PYMES, enfatizando en metodologías y casos exitosos de adopción y/o aplicación de la normativa y sobre su estudio y/o capacitación.

Para bajar las presentaciones, las puede realizar dando clic aquí o en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/spreadsheet/pub?key=0AoaIcKkD3zItdFBwNkxUUW1OV25aN3E2MnJkQnJldWc&output=html>